



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

273/92

Salta, 7 de Mayo de 1.992
Expediente Nro.: 12.038/89

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Maria Magdalena, FACINI, L.U.:10.285, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, por la que solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración de su trabajo final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutricion, a Fs. 28 vta., estima conveniente conceder como último plazo lo solicitado, caso contrario, deberá reiniciar el trámite de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nro.:32/92, aconseja otorgar la prórroga pedida;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Extraordinaria Nro.: 03/92 del 07/04/92)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conceder hasta el día 11 de Junio de 1.992, para la presentación del trabajo definitivo de Tesis de la alumna, Maria Magdalena, FACINI, L.U. NRO.10.285, de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

M^{ra}. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA CONCEIRO DE CADENA
DECANO